

Bucaramanga, 2 de noviembre de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Debido a ajustes realizados en el calendario de audiencias y diligencias del despacho, se hace necesario fijar una nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del C. G. del P.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para la audiencia que tratan los arts. 372 y 373 del C. G. del P. el día **VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.)**. Esta diligencia se desarrollará en los mismos términos establecidos en el auto de fecha 11 de octubre de 2021.

Las partes quedan legalmente citadas con la notificación por estados del presente auto y se les previene que la inasistencia a la audiencia les podrá acarrear las sanciones procesales y pecuniarias establecidas por la ley.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e25c04c9061166da45ba10b6bc2ac7150f7af96cabf79078b18a8593322f53c**
Documento generado en 03/11/2021 08:43:21 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**